

PAUTAS PARA LA INSCRIPCIÓN EN TRES DE FEBRERO

INSCRIPCIÓN 2014 - LISTADOS 2015

LISTADO 108 A:

PODRÁN ACCEDER EN ESTE LISTADO, TODOS LOS ASPIRANTES QUE, SI BIEN REÚNEN LAS CONDICIONES PREVISTAS PARA EL LISTADO OFICIAL DE INGRESO A LA DOCENCIA (ART. 57º DEL ESTATUTO DEL DOCENTE), NO SE HUBIERAN INSCRIPTO EN EL MISMO EN TIEMPO Y FORMA, POR DISTINTAS CAUSALES.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- PLANILLA DE DECLARACIÓN JURADA DE INSCRIPCIÓN AL LISTADO OFICIAL 2015 (INSCRIPCIÓN DE INGRESO A LA DOCENCIA), ORIGINAL + DUPLICADO + TRIPLICADO (**TODAS CON SELLOS Y FIRMAS EN ORIGINAL**)
- CARPETA VERDE TRES SOLAPAS
- FOLIO PLÁSTICO
- GANCHO NEPACO

PRESENTAR ADEMÁS ORIGINALES Y UNA COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- DNI 1º Y 2º HOJA Y CAMBIO DE DOMICILIO, ESTÉ O NO EN BLANCO.
- TÍTULO HABILITANTE, DEBIDAMENTE LEGALIZADO Y REGISTRADO EN LA D.G.C. Y E. O CONSTANCIA DE TÍTULO EN TRÁMITE (SE TOMARÁ CON EL MISMO CRITERIO QUE PARA EL LISTADO OFICIAL).
- TÍTULOS Y CURSOS BONIFICANTES, DEBIDAMENTE LEGALIZADOS Y REGISTRADOS EN LA D.G.C. Y E.
- LA ANTIGÜEDAD Y LAS CALIFICACIONES CONSIGNADAS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE CERTIFICADAS EN DECLARACIÓN JURADA POR AUTORIDAD COMPETENTE. EL PERÍODO MÍNIMO PARA SER CALIFICADO DEBE SER DE TREINTA (30) DÍAS CONTINUOS.

LISTADO 108 B:

PODRÁN ACCEDER A ESTE LISTADO, TODOS LOS ASPIRANTES QUE NO REÚNEN EL REQUISITO DE TÍTULO HABILITANTE (ART. 57º INC. C DEL ESTATUTO DEL DOCENTE).

SE INCORPORA LA INSCRIPCIÓN PARA LOS CARGOS DE PR Y EMATP DEL NIVEL SECUNDARIO Y PARA EL CARGO DE PR DE LA MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL.

ESTÁ REGULADO POR LAS NECESIDADES DE RECURSOS HUMANOS DE CADA DISTRITO.

LA INSCRIPCIÓN SE REALIZA POR UN SÓLO DISTRITO, EN EL CUAL SE DEBE PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN Y A TRAVÉS DEL CUAL SE SOLICITARÁN LOS DEMÁS DISTRITOS EN OTRA PLANILLA DE DECLARACIÓN JURADA.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- PLANILLA DE DECLARACIÓN JURADA DE INSCRIPCIÓN AL LISTADO 108 B, ORIGINAL + DUPLICADO + TRIPLICADO (TODAS CON SELLOS Y FIRMAS EN ORIGINAL) (**PRESENTAR TRES DECLARACIONES JURADAS POR CADA DISTRITO SOLICITADO- EJ: SI SOLICITO 3 DISTRITOS ENTREGO UN JUEGO DE DOCUMENTACIÓN Y 9 DECLARACIONES JURADAS EN GRUPOS DE 3 POR CADA DISTRITO PEDIDO**)
- FOLIO PLÁSTICO

- GANCHO NEPACO

PRESENTAR ADEMÁS ORIGINALES Y UNA COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- DNI 1º Y 2º HOJA Y CAMBIO DE DOMICILIO, ESTÉ O NO EN BLANCO. LA RESIDENCIA SE ACREDITA DE ACUERDO AL ART. 60º INC. D CON CINCO PUNTOS EN EL DISTRITO QUE RESIDE, EN EL NIVEL SUPERIOR ESTA VALORACIÓN ESTÁ REGULADA POR LA RES. 5886/03, QUE OTORGA 0,10 CENTESÍMOS EN EL DISTRITO QUE RESIDE.
- TÍTULO SECUNDARIO Y TERCIARIO Y/O UNIVERSITARIO DEBIDAMENTE LEGALIZADOS Y REGISTRADOS EN LA D.G.C.
- CONSTANCIA DE TÍTULO EN TRÁMITE O CERTIFICADO DE ALUMNO REGULAR CON PORCENTAJE ACTUALIZADO DE MATERIAS APROBADAS **DONDE CONSTE ESPECIFICAMENTE EL TITULO A OBTENER.**
- TÍTULOS BONIFICANTES, REGISTRADOS EN LA D.G.C.Y E. (EN ESTE LISTADO SÓLO SE EVALÚAN LOS TÍTULOS BONIFICANTES, NO LOS CURSOS).
- TODA LA ANTIGÜEDAD CONSIGNADA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE (EN ESTE LISTADO SÓLO SE EVALÚA EL DESEMPEÑO EN LA DIRECCIÓN DOCENTE A LA QUE ASPIRA INGRESAR).

LA CONSTANCIA DEBERÁ SER CERTIFICADA ANUALMENTE POR EL ESTABLECIMIENTO, DONDE CONSTE LA REGULARIDAD DEL ALUMNO, Y QUE SE ESPECIFIQUE LA ACTUALIZACIÓN (PORCENTAJE) DE LAS ÚLTIMAS MATERIAS APROBADAS AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN.

EN LOS CASOS DE LAS UNIVERSIDADES QUE NO ESPECIFICAN EL PORCENTAJE DE MATERIAS APROBADAS, SE DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIO PARA QUE EL TRIBUNAL DESCENTRALIZADO DETERMINE EL MISMO EN FORMA MANUAL.

CABE ACLARAR QUE LA CONDICIÓN DE ALUMNO REGULAR ES DETERMINANTE PARA SER HABILITADO EN LISTADO COMPLEMENTARIO 108 B.

NIVEL SUPERIOR
ARTISTICA NIVEL TERCIARIO

LISTADO 108 A:

PODRÁN ACCEDER A ESTE LISTADO TODOS LOS ASPIRANTES QUE REÚNAN LAS CONDICIONES DE TÍTULO ESTABLECIDAS POR EL ESTATUTO DEL DOCENTE, SIENDO ESTA INSCRIPCIÓN LA ÚNICA EN EL CRONOGRAMA ANUAL.

LISTADO 108 B:

PODRÁN ACCEDER A ESTE LISTADO TODOS LOS ASPIRANTES QUE POSEAN:

- 1) TÍTULO DOCENTE, **EN TRÁMITE** (NO SE ADMITEN PORCENTAJE DE TÍTULO) O ,
- 2) TÍTULO ESPECÍFICO, SIN CAPACITACIÓN DOCENTE.

- LA INSCRIPCIÓN SE REALIZA POR UN SÓLO DISTRITO, A TRAVES DEL CUAL SE SOLICITARÁN LOS DEMÁS.
- ADJUNTARÁ UN SÓLO JUEGO DE DOCUMENTACIÓN PARA SER VALORADA POR EL DISTRITO DE INSCRIPCIÓN.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- PLANILLA DE DECLARACIÓN JURADA DE INSCRIPCIÓN A NIVEL SUPERIOR, ORIGINAL + DUPLICADO + TRIPPLICADO (**TODAS CON SELLOS Y FIRMAS EN ORIGINAL**). EL DOCENTE CONSIGNARÁ EN QUE LISTADO ASPIRA INGRESAR 108 A Ó 108 B
- FOLIO PLÁSTICO

- GANCHO NEPACO

PRESENTAR ADEMÁS ORIGINALES Y UNA COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- DNI 1º Y 2º HOJA Y CAMBIO DE DOMICILIO, ESTÉ O NO EN BLANCO.
- FOTOCOPIA DEL TÍTULO HABILITANTE, REGISTRADO EN LA D.G.C. Y E.
- TÍTULOS Y CURSOS BONIFICANTES, REGISTRADOS EN LA D.G.C.Y E.
- LA ANTIGÜEDAD DEBERÁ SER CONSIGNADA EN SU TOTALIDAD DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

IMPORTANTE: EL ASPIRANTE DEBERÁ CERTIFICAR EL PERÍODO TRABAJADO EN LAS ASIGNATURAS Y/O ÁREAS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA DECLARACIÓN JURADA PARA ESTE ÍTEM, A LOS EFECTOS QUE SE LE ASIGNE EL PUNTAJE CORRESPONDIENTE. CON EL MISMO CRITERIO SE EVALUARÁN LAS CALIFICACIONES: **CORRESPONDENCIA UNÍVOCA ENTRE EL NOMBRE DE LA ASIGNATURA Y SU DESEMPEÑO.**